

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº 2109-25-

SALTA, 03 DIC. 2025

EXP 797 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por autoridades de esta Facultad y por el Director de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, Mg. Rodrigo Solá, mediante la cual elevan el programa denominado "Democracia, Memoria y Derechos Humanos", y

CONSIDERANDO:

QUE el programa tiene como propósito generar un marco institucional a partir del cual desarrollar diferentes actividades sobre temas que evoquen los hechos de violencia política sistematizada y ejecutada por organismos estatales antes y durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), como también del proceso de recuperación del sistema democrático en nuestro país;

QUE como objetivos específicos del programa se mencionan:

- Articular gestiones con las diferentes Secretarías, Institutos y carreras de la Facultad para el fomento y promoción de políticas sobre Democracia y Derechos Humanos.
- Promover acciones culturales y artísticas en el ámbito de la Facultad de Humanidades en articulación con la Coordinación de Extensión y demás espacios institucionalizados de la Facultad.
- Impulsar convenios específicos con instituciones educativas que promuevan la reflexión alrededor de la historia de la última dictadura militar. Establecer convenios particulares con organismos del Poder Judicial de la Provincia y de Fiscalía de la Nación para la recopilación y digitalización de material vinculado a las incumbencias y objetivos del Programa.
- Trabajar de forma articulada con el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta para el registro y conservación de toda documentación referida a Memoria, Verdad y Justicia.
- Dar continuidad al Archivo de la Memoria para el resguardo, sistematización y consulta de documentación en distintos soportes.
- Procurar la generación de espacios formativos transversales a las currículas de las carreras que se dictan en la Facultad en los cuales se aborden temáticas vinculadas a la democracia, a la memoria, a la verdad y a la justicia, en articulación con los procesos de curricularización de los Derechos Humanos.
- Promover investigaciones específicas sobre las temáticas objeto del programa.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.597/25, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

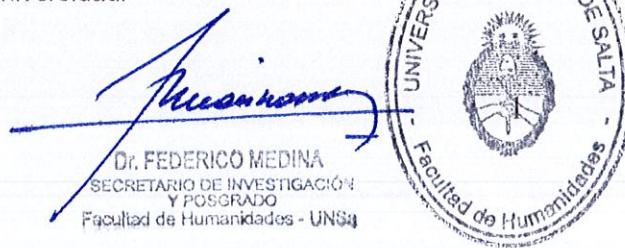
(En su sesión ordinaria del día 02/12/25)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa denominado: "DEMOCRACIA, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS", en el ámbito de la Facultad de Humanidades, bajo los lineamientos detallados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Secretario de Investigación y Posgrado, Escuelas de la Facultad, Departamento de Posgrado de la Facultad, Mg. Rodrigo Solá, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mda



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº 2109-25-

PROGRAMA "DEMOCRACIA, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS"

Dependencia: Decanato de la Facultad de Humanidades

Coordinación: Secretaría de Investigación y Posgrado

Comisión Asesora: estará conformada de la siguiente manera:

- 2 (dos) representantes por los Organismos de Derechos Humanos de la provincia de Salta.
- 1 (un) representante por la carrera de Especialización y Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades.
- 2 (dos) representantes del Estamento Docente de la Facultad de Humanidades.
- 1 (un) representante del Estamento Nodocente de la Facultad de Humanidades.
- 1 (un) representante del Estamento de Graduados de la Facultad de Humanidades
- 1 (un) representante del Estamento Estudiantil de la Facultad de Humanidades.
- 1 (un) representante de la Secretaría de Derechos Humanos del CUEH

Los representantes de la Facultad de Humanidades serán designados por Decanato y se considerará la pertinencia y trayectoria de los propuestos en temáticas específicas vinculadas al Programa. Las personas designadas durarán 2 (dos) años en sus funciones pudiendo ser prorrogados por un nuevo período. La Facultad de Humanidades remitirá nota de invitación a los Organismos de Derechos Humanos a fin que envíen el nombre de los representantes correspondientes.

La Comisión Asesora tendrá como función principal, promover y desarrollar proyectos, convenios, actividades formativas de grado, posgrado y de extensión como también diferentes propuestas vinculadas a la promoción de los Derechos Humanos, las prácticas democráticas y las políticas de memoria.

Antecedentes:

Desde su creación, el 11 de mayo de 1972, la Universidad Nacional de Salta inicia sus actividades en la región con una impronta característica, la cual está sintetizada en el lema presente en su escudo "Mi sabiduría viene de esta tierra". La UNSa nace a partir de carreras que existían previamente con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, con una mirada hacia lo regional, convocando a intelectuales de talla para la confección de sus planes de estudio y el dictado de las asignaturas. Con un marcado compromiso con la sociedad, en su trayectoria como institución estuvo atravesada por los hechos políticos y sociales de la década de 1970, no quedando exenta de la violencia, despidos, cesantías, desapariciones, cierre de carreras y quema de libros, entre otras acciones.

La Facultad de Humanidades cuenta con una amplia trayectoria en la procura de mantener viva la llama de la memoria, instando a la reflexión sobre los hechos acontecidos en la década de 1970, promoviendo en sus claustros el pensamiento crítico abogando por Verdad y Justicia y en que el Nunca Más se replique como consigna innegociable. Desde la recuperación de la democracia y la regularización de sus órganos de gobierno democráticos, ha sido una constante la celebración y conmemoración de la reinstauración del régimen democrático en nuestro país, procurando que las nuevas generaciones internalicen la importancia de vivir en una sociedad donde los derechos tengan plena vigencia (Res.H.1322/2003).

En el año 2003, la Universidad Nacional de Salta asume la tarea de rescatar y conservar documentación vinculada al terrorismo de Estado desplegado en nuestra institución, creando el Archivo de la Memoria (Res.CS.204/2003) y encomendando la organización, clasificación y consulta de los documentos a la Facultad de Humanidades. Se dan así los primeros pasos en la conservación de la memoria histórica institucional vinculada a la última dictadura militar (Res.H. 320/2004), con el propósito de resguardar los expedientes vinculados al Juicio por la Masacre de Palomitas y la posibilidad de fomentar investigaciones sobre dicho proceso. En ese sentido, es necesario continuar el camino de recuperar y fortalecer los procesos de conservación documental, ampliar las bases documentales y promover investigaciones sistemáticas sobre el período.

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

2109-25-

Con la firme intención de fortalecer la memoria se dio auspicio desde esta Facultad a la presentación de libros como "La Represión en Salta: 1970-1983 Testimonios y Documentos de Lucrecia Barquet y Raquel Adet. (Res.H.323/2004); se acompañaron actividades realizadas por el Centro de Estudiantes de ésta y otras Unidades académicas, tematizando y rememorando hechos que no pueden abandonarse al olvido, en oportunidades en coorganización con Organismos de DDHH, Agrupación Hijos, entre otras. (Res.H.324/2004, Res.H.191/2007; Res.H.198/2007; Res.H. 192/2018; Res.H.194/2023; Res.H.200/2024 y otras);

También se dispusieron de espacios curriculares donde se impartieron contenidos vinculados a la violencia política ejercida por el estado en la Argentina, donde docentes e investigadores de esta Facultad y de otras Universidades e Instituciones expusieron y trabajaron con estudiantes de distintas carreras y facultades los hechos ocurridos en Argentina y en Salta en la década de 1970 y los inicios del sistema democrático. También se llevaron adelante intervenciones artísticas musicales, poesía, como la pintura de un mural, que de forma colectiva construyen memoria y mantiene vigente la condena social a los hechos de violencia estatal (Res.H. 163/2017)

Por otro lado, el reconocimiento de la Facultad de Humanidades como un ámbito de discusión y memoria hizo que estudiantes de otras instituciones del medio recurran por su apoyo ante propuestas de poner nombres de alta significancia a su establecimiento educacional. Este fue el caso del grupo de estudiantes del Colegio Secundario 5050 de Vaqueros que levantó firmas para imponer el nombre "Memoria, Verdad y Justicia" (Res.H.2070/2019).

Como un paso central en el fortalecimiento e institucionalización de la problemática de los Derechos Humanos, en el año 2006 se creó en el ámbito de la Facultad de Humanidades la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, un proyecto comprometido con la defensa, promoción en investigación de los Derechos Humanos desde una perspectiva regional y latinoamericana que se encuentra próximo a cumplir 20 años de trayectoria.

Estos antecedentes sintetizan y dan la dimensión del compromiso institucional de la Facultad de Humanidades con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y la relevancia de promover y difundir prácticas y procesos democráticos.

Fundamentación:

El Programa tiene como propósito generar un marco institucional a partir del cual promover y desarrollar diferentes Proyectos sobre temas que evoquen los hechos de violencia política sistematizada y ejecutada por organismos estatales antes y durante la última dictadura cívico militar (1976-1983), como también del proceso de recuperación del sistema democrático en nuestro país. En esos trágicos años, las Fuerzas Armadas-con el apoyo de diferentes grupos de poder de la sociedad civil- derribaron el orden institucional y estructuraron políticas que laceraron la vida democrática y la convivencia civil. El cuadro de represión se caracterizó por el quebrantamiento de los Derechos Humanos, hechos que fueron ampliamente probados por la Justicia: secuestros, torturas y prisiones ilegítimas, violaciones y vejaciones, desapariciones y asesinatos, como también la sustracción y privación de la identidad de personas nacidas durante la dictadura militar.

En la Universidad Nacional de Salta, la violencia política se inició en 1974 con la intervención y cesantías docentes tanto directas como encubiertas- como la no renovación de nombramientos y contratos. Luego, el terrorismo de estado avanzó con desapariciones de docentes, estudiantes y personal administrativo, además de la persecución ideológica que incluyó cierre de carreras, cambios en los programas de materias y quema de un abundante material bibliográfico.

Ante actuales posiciones negacionistas de los crímenes de lesa humanidad -en la Argentina y en otras latitudes- que relativizan, falsean y banalizan la historia de esos dramáticos hechos, es necesario recuperar y ponderar los diferentes estudios realizados desde las Humanidades y las Ciencias Sociales, particularmente desde la disciplina histórica, que ofrecen interpretaciones validadas por las reglas académicas y sostenidas en pruebas documentales. En consecuencia, se impone como deber ético-político anteponer la verdad histórica a las tergiversaciones usadas maliciosamente para imponer visiones que justifican el despliegue de prácticas filo-fascistas.

El Programa que proponemos se enuncia desde la Facultad de Humanidades, configurándose como un espacio de lucha y defensa de un proyecto académico-político que reivindica y valoriza el sistema democrático, la defensa de los Derechos Humanos y el respeto a la pluralidad de ideas. De esta forma, las Ciencias Humanas en su conjunto asumen un rol protagónico y un firme posicionamiento frente al



desprestigio y embate negacionista promovido desde las estructuras del Estado y amplios sectores de la sociedad civil.

Diferentes normativas, tanto a nivel internacional, como nacional abogan por la implementación de políticas sobre Memoria con el propósito de concientizar, sensibilizar y promover los Derechos Humanos en todos sus términos y en todas sus dimensiones, con la firme convicción de que hechos como los acontecidos no vuelvan a suceder Nunca Más. El ejercicio de memoria se anuda irreversiblemente a las peticiones de Justicia tanto para las víctimas y sus familiares, como para la sociedad en su conjunto.

En la Argentina el tema de la Memoria, la Verdad y la Justicia ha transcurrido por distintos canales, de los cuales el académico se desarrolla más tardíamente. Las luchas y denuncias por las desapariciones y asesinatos inician en plena dictadura militar, continuando con vaivenes desde la recuperación de la Democracia hasta la fecha. El carácter clandestino de la represión significó un desafío permanente en la búsqueda de documentación y testimonios que pudieran tener impacto en sede judicial, pero que luego también son trabajados desde las Ciencias Sociales para poder construir una historia documentada de dichos procesos. En los más de cuarenta años que transcurrieron desde la recuperación de la Democracia se configuraron distintas "coyunturas de memoria", que fortalecieron o atacaron las políticas de memoria y el accionar de los organismos de Derechos Humanos. Actualmente, las políticas negacionistas y el debilitamiento de algunas prácticas democráticas hacen que sea urgente e imprescindible sostener y fortalecer acciones institucionales como las que se propone.

En consonancia con lo dicho es parte del fundamento de esta propuesta el afianzamiento y reforzamiento de los valores de la convivencia democrática, el ejercicio de la libertad de expresión, de pensamiento y el procuramiento de la paz.

Objetivo general:

Generar un marco institucional que reúna diferentes acciones de promoción y reflexión, docencia, investigación, extensión y recuperación de registros documentales referidos a temas que evoquen los ejes de Memoria, Derechos Humanos y Democracia, concernientes a la violencia política previa y en los años de la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983) como en las etapas iniciales de los gobiernos constitucionales, con la finalidad de promover el respeto inclaudicable a los Derechos Humanos.

Objetivos específicos:

- Articular gestiones con las diferentes Secretarías, Institutos y carreras de la Facultad para el fomento y promoción de políticas sobre Democracia y Derechos Humanos.
- Promover acciones culturales y artísticas en el ámbito de la Facultad de Humanidades en articulación con la Coordinación de Extensión y demás espacios institucionalizados de la Facultad.
- Impulsar convenios específicos con instituciones educativas que promuevan la reflexión alrededor de la historia de la última dictadura militar.
- Establecer convenios particulares con organismos del Poder Judicial de la Provincia y de Fiscalía de la Nación para la recopilación y digitalización de material vinculado a las incumbencias y objetivos del Programa.
- Trabajar de forma articulada con el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta para el registro y conservación de toda documentación referida a Memoria, Verdad y Justicia.
- Dar continuidad al Archivo de la Memoria para el resguardo, sistematización y consulta de documentación en distintos soportes.
- Procurar la generación de espacios formativos transversales a las currículas de las carreras que se dictan en la Facultad en los cuales se aborden temáticas vinculadas a la democracia, a la memoria, a la verdad y a la justicia, en articulación con los procesos de curricularización de los Derechos Humanos.
- Promover investigaciones específicas sobre las temáticas objeto del presente programa.